



Un quarto

SELLO CUARTO, UN CUARTILLA: ANOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
OCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

D^{no} Ignacio Moreno como machaya lugar en dño pa
xerco ante V Sy Digo: q^e en el Oficio de Cabildo q^e corre
a cargo de D^{na} Jose Maria de la Rosa en q^e existen los
Rescriptos de D^{no} Juan Jose Moreno Escrivano q^e fue
de su Md. se haya un Instrumento de donacion otorga
do por mi Abuela D^a Catalina Cabrera a favor de D^{no}
Antonio Barva y Cabrera, y necesitando Testimonio
de dho Instrumento - Por tanto -

A V S. Pido y Suplico se sirva mandar se me de Testimonio
de dho Instrumento en publica forma, y en manera q^e
haya fee. segun es de just. D^{no} Ignacio Moreno

Desede con Citacion. Luma, y Sep.^e 22 de 1817,
Villafuente

Provego, y firmo el Decreto que antecede el Sr. Marques de Villafuente
Cavallero del orn. de Santiago, Ten^{te} Coronel del Regimiento de Dragones
de Carabaylo, y Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por
S. M. en el dia de su fha.

Amemi

D^{na} Jose Maria de la Rosa
Sr. Don el Sr. Mayor del dho. Cab.

En el mismo dia de la fha. del Decreto anterior, cite para lo que

CA-AD3
CAJ 14
DOC 1649
F 1

se manda en el al S. D. José Guard de Trascurenaga Conde
de Torca antigua de Oñe. Regidor perpetuo, y Sindico Procura-
dor de esta Ciudad en su perzona, doy fee

Rora